

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Proceso No. 2019-742

DEMANDANTE: BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CABEZAS

DEMANDADO: AGUAS DE BOGOTA S.A ESP.

En Bogotá D. C., a los 31 días del mes de AGOSTO del año 2020, siendo la hora de las 02:30 Pm día y hora establecidos para llevar a cabo la presente actuación de Audiencia Pública, el suscrito Juez Treinta Laboral del Circuito de Bogotá en asocio de la secretaria del despacho, se constituye en Audiencia Pública virtual.

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007. Se autoriza la grabación de la presente audiencia en medio magnético.

Auto: se admite la renuncia de los apoderados de la parte demandante y demandada conforme a memoriales allegados mediante correo electrónico y en consecuencia se reconoce personería jurídica al Dr. LUIS ANGEL ALVAREZ VANEGAS, como apoderado de la parte demandante y al Dr. MAURICIO ROA PINZON como apoderado de la parte demandada, conforme a memoriales allegados mediante correo electrónico.

Se ordena adosar al expediente el acta de conciliación del comité de defensa jurídica de la entidad demandada allegada al correo electrónico.

Auto: Por solicitud de las partes se suspende con el fin que la solicitud de conciliación sea debatida en el comité de defensa jurídica de la sociedad AGUAS DE BOGOTA S.A E.SP. y se fija para el día 17 de septiembre de 2020 a las 09:00 a.m, fecha en la cual se continuará con la audiencia correspondiente.

Notificado en estrados



FERNANDO GONZÁLEZ  
Juez



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA  
Secretaria.

**Firmado Por:**

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eb78f4a36b1f4adef52abef33f8d6a2850be10f67b23d48dbabbfef  
dd34f2e0d**

Documento generado en 01/09/2020 07:59:49 a.m.